



Política Aeronáutica Mexicana

19 Octubre 2010





Contenido

- 1.- Seguridad
- 2 - Transparencia
- 3.- Infraestructura
- 4.- Competitividad
- 5.- Recursos Humanos:
 - Personal Técnico Aeronáutico
- 6.- Insumos:
 - Turbosina
 - Biocombustible



7.- Operaciones:

- Criterios de asignación y uso de “SLOTS”;
- Criterios de asignación y mantenimiento de rutas;
- Oferta:
 - Nuevas Concesiones y Permisos
- Tarifas

8.- Financiamiento

9.- Derechos Federales y Servicios Aeroportuarios



- 10.- Inversión Extranjera
- 11.- Fortalecimiento de la Autoridad Aeronáutica
- 12.- Medio Ambiente
- 13.- Aspectos Regulatorios
- 14.- Competencia Económica
- 15.- Política Aérea Internacional
- 16.- Transporte Multimodal



Seguridad

Garantizar la Seguridad:

- Pasajero
- Aeronaves
- Aeródromos
- Equipo de Apoyo
- Instalaciones

Garantizar cumplimiento de Leyes, normas y estándares de seguridad,



Seguridad

A través de :

Políticas Específicas:

- aeronavegabilidad
- Talleres aeronáuticos
- Control de tránsito aéreo
- Fortalecimiento de la autoridad
- Red aeroportuaria



Transparencia

Garantizar la competencia sana y efectiva mediante el acceso a información completa, clara y oportuna.

Se deberá contar con:

- Sistema de recolección de datos de acceso público
- Reglas claras y transparentes



Infraestructura

Se debe contar con una infraestructura acorde con el desarrollo y crecimiento que se desea del mismo; en este sentido se contempla lo siguiente:

- Aeropuertos
- Servicios a la Navegación Aérea
- Aduanas
- Migración
- Sanidad y otros Servicios
- Seguridad y Policía (PFP, PJF, MP, etc.)



Competitividad

Fomentar el desarrollo de una industria aeronáutica nacional competitiva, que aproveche la calidad de la mano de obra nacional y la posición estratégica de nuestro país, en sus aspectos de fabricación, ensamblaje, reparación y mantenimiento de aeronaves, partes y componentes, entre otras.



Recursos Humanos

- Fomentar la participación de todos los actores involucrados en la determinación del costo laboral.
- Fomentar servicio civil de carrera
- Fomentar infraestructura necesaria para la capacitación
- Reconocimientos e incentivos



Insumos

Turbosina.

Eficientar procesos de contratación, revisión y manejo de los insumos por este concepto.

Biocombustible.

Continuará con los trabajos relacionados con la producción de combustibles alternos.



Operaciones

Establecer criterios claros y uniformes para:

- Asignación y uso de SLOTS
- Asignación de Rutas
- Asignación de nuevas concesiones y permisos
- Tarifas



Financiamiento

Establecerán programas de financiamiento a través de la banca de desarrollo o la banca comercial para fortalecer a la Industria de aviación, incluyendo aerolíneas, talleres, centros de capacitación y prestadores de servicios, y promover la renovación de equipo de vuelo, maquinaria y demás elementos.



Servicios aeroportuarios

Establecer criterios que incentiven una relación sana y equilibrada entre concesionarios aeroportuarios y las líneas aéreas.



Inversión extranjera

Se promoverá la ampliación de la inversión extranjera en aerolíneas, acorde con los desarrollos y prácticas internacionales, debiéndose mantener el control corporativo y operativo de las líneas aéreas en poder de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.



Fortalecimiento de la Autoridad

Para que la autoridad aeronáutica pueda llevar a cabo de manera total y eficaz las labores que le confiere la Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos y sus Reglamentos, así como en la normatividad internacional aplicable, es necesario que cuente con una estructura sólida y eficiente, con los recursos humanos, materiales y administrativos suficientes



Medio ambiente

Promover la promulgación de la Normatividad que deberá regir a corto plazo, reconociendo las recomendaciones y Lineamientos que a tal efecto emita la OACI, tanto en materia de ruido, como de emisiones de partículas y programas de reducción.

Establecer un programa de incentivos de cumplimiento con los lineamientos establecidos



Aspectos Regulatorios

Revisión del marco jurídico para adecuarlo al nuevo entorno en que se desarrolla la aviación nacional



Competencia Económica

Revisión de esquemas de operación de participación conjunta para adecuarlo al nuevo entorno en que se desarrolla la aviación internacional con la debida observancia y salvaguardando lo establecido en la Ley de la Materia,

En su caso, se promoverán las modificaciones necesarias a la Ley de la materia para prevenir las prácticas monopólicas



Política Aérea Internacional

Negociar los acuerdos internacionales en materia de transporte aéreo, bajo criterios de reciprocidad real y efectiva y mercados equivalentes, promoviendo la equidad, el respeto y la búsqueda de medidas de beneficio mutuo entre los países, para así fortalecer a las aerolíneas nacionales, tomando en cuenta, responsable y gradualmente, las tendencias internacionales de la industria.



Transporte Multimodal

Como parte de la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de transporte hacia y desde comunidades que no cuentan con infraestructura necesaria o suficiente, se promoverá la incorporación del concepto de transporte multimodal con posibilidad de utilización del mismo designador en convenios con EEUU, Canadá y Europa, entre otros.



Gracias

